SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: Floreley Montoya Ochoa, Coordinadora administrativa y financiera

PARA: Abel Antonio Tejada Díaz, subdirector

1. Descripción de la necesidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad pública del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Trabajo. Su misión consiste en invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la formación profesional integral que contribuye al desarrollo sostenible, la competitividad empresarial y la equidad social del país.

En concordancia con su visión, el SENA busca consolidarse como una institución líder en formación técnica y tecnológica reconocida por la calidad de sus procesos educativos, la innovación, la pertinencia y el impacto positivo en las regiones. Su quehacer se fundamenta en valores como la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad social, alineados con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Nacional y los compromisos de sostenibilidad de la entidad.

Dentro de su estructura, el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA – Subsede Hacienda La Uribe, sede Caucasia, cumple un papel estratégico en el fortalecimiento de la formación para el trabajo en el Bajo Cauca antioqueño, promoviendo el aprendizaje en áreas agropecuarias, administrativas y tecnológicas que impulsan la productividad regional y nacional.

La Coordinación Académica del Complejo Tecnológico ha identificado la necesidad prioritaria de adecuar y mejorar la fachada principal de la sede, con el fin de garantizar su funcionalidad, seguridad y proyección institucional.

Actualmente, la fachada presenta condiciones de deterioro estructural y estético que afectan su desempeño, comprometen la integridad del muro perimetral y proyectan una imagen inadecuada frente a la comunidad educativa y a los visitantes externos. Estas deficiencias fueron evidenciadas en los hallazgos técnicos realizados por el área de infraestructura, y se encuentran relacionadas con compromisos derivados de la Querella Preferente Ministerial interpuesta por SINDESENA, en la cual se exige atender de manera inmediata las condiciones deficientes de infraestructura que podrían representar riesgos para el bienestar y la seguridad de la comunidad institucional.

¿Qué se necesita?

Se requiere la adecuación integral de la fachada del Complejo Tecnológico, incluyendo actividades de demolición controlada, reparación de muro en mampostería, revestimiento con cerámica tipo pizarra, reinstalación del letrero institucional, polarizado de ventanales, instalación de guarda cantos y sellado de juntas, en un área total estimada de 67 m².

¿Por qué y para qué se necesita?

El proyecto se requiere para preservar la integridad estructural del muro, mejorar la seguridad de los usuarios, y garantizar una imagen institucional moderna y coherente con los estándares del SENA. Además, busca dar cumplimiento a las normas técnicas y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigentes (NSR-10, Resoluciones 0312 de 2019, 1409 de 2012 y 5018 de 2019), evitando riesgos laborales y ambientales durante la ejecución de la obra.

¿Qué se espera obtener con la contratación?

Con esta intervención se espera:

- Aumentar la durabilidad y funcionalidad de la fachada, mediante materiales y procesos constructivos que garanticen resistencia y bajo mantenimiento.
- Prevenir deterioros estructurales futuros y optimizar los recursos mediante un mantenimiento preventivo eficaz.
- Cumplir compromisos ministeriales y fortalecer la imagen institucional del SENA.
- Contribuir al bienestar, seguridad y sentido de pertenencia de los aprendices, instructores y personal administrativo.

La necesidad se enmarca dentro de las funciones asignadas al SENA por la Ley 119 de 1994, especialmente en lo relativo a la formación profesional integral y al mantenimiento y adecuación de la infraestructura física que garantice ambientes dignos y seguros para el aprendizaje.

Asimismo, se encuentra articulada con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y con el Plan de Desarrollo Nacional 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el eje de educación de calidad y bienestar para todos, que promueve espacios educativos modernos y sostenibles.

La necesidad se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA 2025, o será incluida mediante el respectivo ajuste, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Administrativa del SENA.

El proceso contractual se considera conveniente, necesario y oportuno, en la medida en que:

- Preserva el valor del patrimonio institucional y previene el avance del deterioro estructural de la fachada, garantizando la conservación y funcionalidad de la infraestructura educativa.
- Mejora las condiciones de seguridad, confort y presentación institucional, fortaleciendo la imagen del SENA ante la comunidad educativa, aliados estratégicos y visitantes.
- Da cumplimiento a compromisos administrativos y requerimientos ministeriales derivados de la Querella Preferente presentada por SINDESENA, en los cuales se instó a atender de manera prioritaria las condiciones físicas del complejo.

- Se desarrollará bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando un proceso ágil, transparente y eficiente, con amplia participación de oferentes y selección basada en criterios objetivos de calidad y economía.
- Tras la revisión de alternativas disponibles en el mercado, la opción más conveniente corresponde a la contratación de obra con un proveedor especializado, que asegure el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la utilización de materiales certificados que garanticen durabilidad y calidad.

Desde el punto de vista técnico, económico y operativo, esta modalidad resulta la más adecuada frente al alcance y valor estimado del contrato ($40.000.000 M/CTE), permitiendo una ejecución eficiente, controlada y con supervisión técnica directa del área de infraestructura del Centro, en coherencia con los principios de planeación, economía y transparencia que orientan la contratación pública.

La adecuación de la fachada tendrá un impacto positivo directo en la funcionalidad, seguridad y estética del Complejo Tecnológico, fortaleciendo la identidad institucional del SENA y su compromiso con la mejora continua de la infraestructura educativa.

Esta intervención es una inversión preventiva, que reduce los costos de mantenimiento futuro y garantiza la sostenibilidad física del inmueble, al tiempo que promueve condiciones seguras de trabajo y formación para toda la comunidad educativa.

En conclusión, la contratación de la adecuación de la fachada del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial resulta necesaria, conveniente y justificada, tanto por razones funcionales y técnicas como por el cumplimiento de compromisos institucionales y ministeriales. Su ejecución contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura educativa del SENA, asegurando entornos dignos, seguros y representativos para el aprendizaje y el desarrollo regional.

2. Objeto Contractual

5_9501_756 Contratar mantenimiento de la fachada y zonas externas de la sede principal del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial

2.1 Alcance del Objeto:

El objeto contractual comprende la ejecución de actividades de adecuación y mejoramiento de muros, elementos arquitectónicos y acabados complementarios en las áreas intervenidas del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – SENA, subsede Hacienda La Uribe, municipio de Caucasia (Antioquia).
El alcance incluye las labores necesarias para garantizar la correcta ejecución técnica, funcional y estética de las superficies intervenidas, tales como el retiro de materiales existentes, desmonte de elementos institucionales, disposición de escombros conforme a la normatividad ambiental vigente, reparación estructural y de acabado en muros, instalación de láminas de polarizado en ventanales y la colocación de guarda cantos y sellado de juntas, entre otros.

Con ello se busca asegurar la adecuada presentación, durabilidad, seguridad y mantenimiento de las instalaciones institucionales, optimizando las condiciones de los espacios físicos destinados a la formación profesional.

2.2 Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

Las siguientes especificaciones técnicas detallan las actividades, cantidades y unidades de medida requeridas para la correcta ejecución de las obras de adecuación y mejoramiento de muros y elementos arquitectónicos en la subsede Hacienda La Uribe del SENA.

Cada ítem describe el alcance de las labores, los materiales involucrados, las condiciones de calidad y los criterios técnicos mínimos exigidos para garantizar el cumplimiento de los estándares de durabilidad, seguridad y presentación institucional.

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a las normas técnicas vigentes, las especificaciones de obra civil aplicables y las disposiciones ambientales y de seguridad industrial, asegurando la adecuada disposición de residuos y el mantenimiento del entorno limpio durante y después de la intervención.

(A continuación, se presenta la tabla de especificaciones técnicas del objeto a contratar):

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	**72101507**	**PRELIMINARES**		
1.1		Remoción y retiro de recubrimiento cerámico existente en muros, incluye desprendimiento controlado, recolección, cargue y disposición final del material resultante, dejando la superficie limpia y lista para la nueva intervención.	m2	51.3722
1.2		Desmonte y montaje de letrero institucional del SENA, incluye retiro controlado de la estructura existente, transporte interno, adecuación del área de instalación y reinstalación con los respectivos elementos de fijación, nivelación y acabados necesarios para garantizar seguridad, estabilidad y visibilidad del letrero asegurando la identidad visual del establecimiento.	Unidad	1
1.3		Tala de árbol con altura entre 15 y 20 metros, incluye corte controlado del fuste y ramas, extracción completa del tocón y raíces principales, recolección, cargue, transporte y disposición final del material vegetal conforme a la normativa ambiental vigente.	Unidad	1
1.4		Remoción y fragmentación de escombros y materiales en mal estado, incluye separación, reducción de tamaño cuando sea necesario, cargue, transporte interno y disposición final de los residuos conforme a la normativa vigente, dejando el área limpia y preparada para la intervención posterior.	m2	46.56
2		**ADECUACIÓN DE MURO**		

2.1		Mejoramiento de muro existente en mampostería en bloque 0.15 de resistencia fc= 2500 psi, acero de refuerzo de 1/2 pulgada L= 3m cada metro fy= 60.000 anclado minimo a la cimentación con Sika Anchorfix o similar a minimo 15 cm de profundidad y revocado en las zonas intervenidas por demolición, incluye limpieza y preparación de la superficie, reparación de grietas, fisuras o zonas deterioradas, aplicación de mortero de relleno y revocado según requerimientos, nivelación y acabado final, garantizando resistencia estructural, durabilidad y presentación estética adecuada.	m2	46.56
2.2		Suministro e instalación de piso cerámico tipo pizarra color negro y/o blanco (segun el diseño actualmente instalado o lo determinado por la supervisión) de 51×51 cm para muro, incluye preparación de la superficie base, aplicación de adhesivo especializado tipo Pegacor o similar, colocación, nivelación y alineación de las piezas y limpieza final, garantizando uniformidad, adherencia y calidad en la terminación.	m2	51.3722
3		**POLARIZADO**		
3.1		Suministro e instalación de lámina de polarizado de entre 50 y 80% de opacidad (segun indique el supervisor) en ventanales existentes de garita y bienestar, incluye limpieza y preparación de la superficie, colocación de la película con sus respectivos acabados, eliminación de burbujas e imperfecciones, y aseguramiento de la adherencia y transparencia uniforme.	m2	30.45
4		**OTROS**		
4.1		Suministro e instalación de guarda cantos en aluminio anodizado, incluye todos los materiales, accesorios y mano de obra necesarios para la protección y terminación de bordes	ml	74.6
4.2		Suministro y aplicación de sellante para juntas en enchape cerámico de muro, incluye mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta instalación y acabado.	ml	308.2332
4.3		Suministro y Siembra de Guayacán Amarillo para Compensación Forestal en la sede la Uribe, incluye mano de obra, bulto de abono triple 15 por cada unidad, cerco de protección y todo lo necesario para su cuidado.	Unidad	7

2.3 Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas y de calidad en la ejecución de las actividades y suministro de materiales objeto del contrato:

1. Cumplimiento de normas técnicas:
 Todos los materiales y procedimientos empleados deberán cumplir con las normas técnicas

colombianas (NTC) y demás especificaciones aplicables del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), o su equivalente internacional vigente.

2. Calidad de los materiales:
 Los materiales de mampostería, morteros, acabados, láminas, sellantes y elementos metálicos deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplir con las propiedades físicas y mecánicas requeridas para garantizar resistencia, durabilidad y estabilidad estructural.
3. Ficha técnica o catálogo:
 El oferente deberá presentar fichas técnicas o catálogos de los materiales y productos a utilizar, especificando marca, referencia, dimensiones, composición, certificaciones de calidad y país de origen.
4. Garantía mínima:
 El contratista deberá ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del contrato, cubriendo defectos de materiales, mano de obra y/o fallas derivadas de la ejecución.
5. Condiciones de instalación y acabado:
 Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a las buenas prácticas de construcción, asegurando superficies niveladas, limpias y con acabado uniforme, sin fisuras ni imperfecciones visibles.
6. Seguridad industrial y ambiental:
 Se deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) y protección ambiental, garantizando la adecuada recolección, transporte y disposición final de materiales sobrantes y escombros.
7. Supervisión técnica y pruebas de calidad:
 La entidad podrá requerir verificaciones o ensayos de calidad de los materiales empleados, debiendo el contratista facilitar las muestras o certificados correspondientes cuando así se solicite.

3. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de cuarenta millones de pesos moneda corriente ($40.000.000 M/CTE), IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, e incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, transporte, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y demás gastos necesarios para la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato.

Este valor considera las condiciones actuales del mercado y los análisis técnicos y económicos realizados por el área de infraestructura, los cuales garantizan la suficiencia presupuestal para la ejecución del proyecto.

El contratista deberá tener en cuenta dentro de su propuesta los tributos de orden nacional, departamental o municipal, así como las retenciones y aportes legales que sean aplicables según la normativa vigente.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El término de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluyendo la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

Durante este periodo, el contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades contempladas en el objeto contractual, garantizando la calidad técnica de los trabajos, la correcta utilización de los materiales y el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambiental vigentes.

De igual manera se deja una propuesta de cronograma de ejecución para el contrato para el tiempk establecido:

Semana 1:

- Remoción y retiro de recubrimiento cerámico existente en muros, incluye desprendimiento controlado, recolección, cargue y disposición final del material resultante, dejando la superficie limpia y lista para la nueva intervención.
- Desmonte y montaje de letrero institucional del SENA, incluye retiro controlado de la estructura existente, transporte interno, adecuación del área de instalación y reinstalación con los respectivos elementos de fijación, nivelación y acabados necesarios para garantizar seguridad, estabilidad y visibilidad del letrero asegurando la identidad visual del establecimiento.
- Tala de árbol con altura entre 15 y 20 metros, incluye corte controlado del fuste y ramas, extracción completa del tocón y raíces principales, recolección, cargue, transporte y disposición final del material vegetal conforme a la normativa ambiental vigente.

Semana 2:

- Remoción y fragmentación de escombros y materiales en mal estado, incluye separación, reducción de tamaño cuando sea necesario, cargue, transporte interno y disposición final de los residuos conforme a la normativa vigente, dejando el área limpia y preparada para la intervención posterior.
- Mejoramiento de muro existente en mampostería en bloque 0.15 de resistencia fc= 2500 psi, acero de refuerzo de 1/2 pulgada L= 3m cada metro fy= 60.000 anclado minimo a la cimentación con Sika Anchorfix o similar a minimo 15 cm de profundidad y revocado en las zonas intervenidas por demolición, incluye limpieza y preparación de la superficie, reparación de grietas, fisuras o zonas deterioradas, aplicación de mortero de relleno y revocado según requerimientos, nivelación y acabado final, garantizando resistencia estructural, durabilidad y presentación estética adecuada.

Semana 3:

- Suministro e instalación de piso cerámico tipo pizarra color negro y/o blanco (segun el diseño actualmente instalado o lo determinado por la supervisión) de 51×51 cm para muro, incluye preparación de la superficie base, aplicación de adhesivo especializado tipo Pegacor o similar, colocación, nivelación y alineación de las piezas y limpieza final, garantizando uniformidad, adherencia y calidad en la terminación.
- Suministro e instalación de lámina de polarizado de entre 50 y 80% de opacidad (segun indique el supervisor) en ventanales existentes de garita y bienestar, incluye limpieza y preparación de la superficie, colocación de la película con sus respectivos acabados, eliminación de burbujas e imperfecciones, y aseguramiento de la adherencia y transparencia uniforme.

Semana 4:

- Suministro e instalación de guarda cantos en aluminio anodizado, incluye todos los materiales, accesorios y mano de obra necesarios para la protección y terminación de bordes
- Suministro y aplicación de sellante para juntas en enchape cerámico de muro, incluye mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta instalacion y acabado.
- Suministro y Siembra de Guayacán Amarillo para Compensación Forestal en la sede la Uribe, incluye mano de obra, bulto de abono triple 15 por cada unidad, cerco de protección y todo lo necesario para su cuidado.
-

5. Lugar de ejecución del contrato:

El contrato se ejecutará en la Sede Principal del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA, ubicada en el municipio de Caucasia, Antioquia.

Las actividades objeto del contrato se desarrollarán específicamente en las áreas designadas por el Grupo de Infraestructura del Centro, conforme a los lineamientos y necesidades identificadas en el diagnóstico técnico realizado por el ingeniero responsable.

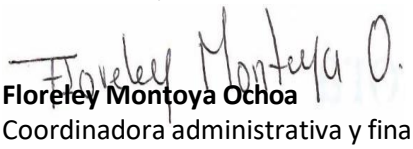
El contratista deberá coordinar con la supervisión designada el acceso, cronograma de intervención y medidas de seguridad necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, procurando en todo momento no afectar el desarrollo de las actividades de formación y funcionamiento institucional.

6. Obligaciones especificas:

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas durante la ejecución del contrato:

1. Ejecutar las actividades contratadas conforme a las especificaciones técnicas, planos, condiciones de calidad y demás requerimientos establecidos por el área de infraestructura del Centro.
2. Aportar la mano de obra, materiales, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las obras, garantizando su calidad y cumplimiento de normas técnicas nacionales e internacionales aplicables.
3. Cumplir con el cronograma de ejecución aprobado por la supervisión, asegurando el avance oportuno de las actividades dentro del plazo contractual establecido.
4. Garantizar la calidad de los materiales y acabados, conforme a las fichas técnicas presentadas y aprobadas por la Entidad.
5. Adoptar y cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST), así como las disposiciones ambientales vigentes, evitando riesgos para el personal, aprendices, funcionarios y visitantes de la sede.
6. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada, disponiendo adecuadamente los residuos, escombros y materiales sobrantes según la normatividad ambiental aplicable.
7. Proteger las áreas aledañas a los puntos de intervención, evitando daños en estructuras, instalaciones eléctricas, redes, equipos o mobiliario institucional.
8. Coordinar permanentemente con la supervisión designada las actividades de ejecución, avances, entregas parciales y revisión final de las obras.
9. Entregar la totalidad de los trabajos a satisfacción de la Entidad, dentro de los plazos establecidos y conforme a las condiciones técnicas y contractuales.
10. Garantizar las obras ejecutadas por un periodo mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del contrato, respondiendo por defectos en materiales, mano de obra o ejecución.
11. Asumir los costos y responsabilidades derivados de daños o afectaciones ocasionadas por negligencia o inadecuada ejecución de las actividades a su cargo.
12. Cumplir con todas las obligaciones legales, tributarias, laborales, de seguridad social y parafiscales derivadas de la ejecución del contrato.
13. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual, de las normas vigentes y de las instrucciones impartidas por la supervisión durante la ejecución del contrato.

Atentamente,



Floreley Montoya Ochoa
Coordinadora administrativa y financiera

Proyectó: Carlos Alberto Ramos – Formulador

Revisó: Raúl Vergara -Ingeniero civil CTPGA